

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CBN – 1038 INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2020

FEBRERO DE 2021

OBJETIVO DEL INFORME

Reportar el cumplimiento del Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) de la Oficina de Control Interno, el cual incluye la ejecución del Plan Anual de Auditorías, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, en la sesión del 30 de enero de 2020.

La gestión de la oficina se enmarca en los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, a saber: 1) Liderazgo Estratégico 2) Enfoque hacia la Prevención 3) Evaluación de la gestión del Riesgo 4) Relación con entes externos de Control 5) Evaluación y Seguimiento.

MARCO NORMATIVO

*Decreto 648 de 2017

MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL Y DONDE ESTAMOS

La Secretaría Distrital de Salud, cuenta con un mapa de procesos que le permite determinar la cadena de valor y generar los resultados previstos en el direccionamiento estratégico y la planeación dando cumplimiento a su misión institucional.

Este mapa está conformado por 20 procesos, 6 de ellos de tipo misional, 6 estratégicos, 6 de apoyo y 2 de evaluación.

La Oficina de Control Interno lidera el proceso “Evaluación, Seguimiento y Control a la Gestión”, cuyo principal propósito es “Evaluar en la Secretaria Distrital de Salud, las prácticas, componentes, mecanismos de prevención, evaluación y mejoramiento continuo del control, promoviendo las acciones eficaces en las líneas de defensa, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la transparencia de la función administrativa institucional”.

Los principales usuarios de los productos e información que genera la Oficina de Control Interno son: la línea estratégica de defensa en cabeza del Señor Secretario y los Subsecretarios. la primera y segunda línea institucionales; la OCI informa el estado del Sistema de Control interno y los potenciales riesgos asociados a la gestión alertando sobre la eficacia de los controles establecidos y otros nuevos riesgos identificados en el ejercicio auditor que podrían afectar la operación de la entidad.

A continuación se presenta el esquema de mapa de procesos, que ha sido adoptado formalmente por la Secretaría Distrital de Salud.

NUESTRO PROCESO

Proceso encargado de evaluar en la SDS, las prácticas, componentes, mecanismos de prevención, evaluación y mejoramiento continuo del control, promoviendo las acciones eficaces en las líneas de defensa, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la transparencia de la función administrativa institucional.



FUNCIONES DE LA OCI DECRETO 507 DE 2013 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C."

ARTÍCULO 6°. OFICINA DE CONTROL INTERNO. Corresponde a la Oficina de Control Interno, las siguientes funciones:

1. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea esencial al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
2. Asesorar a las instancias directivas de la Secretaría en la organización, gestión y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.
3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la entidad se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las dependencias o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
4. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad y recomendar los ajustes necesarios.
5. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
6. Fomentar en toda la entidad la formación de una cultura del autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
7. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
8. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas a través de planes de mejoramiento.
9. Realizar seguimiento y evaluación independiente al Modelo Estándar de Control Interno.
10. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.



TALENTO HUMANO DE LA DEPENDENCIA

El equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, con corte a 31 de diciembre de 2018, estaba integrado por:

Cargo	Tipo de Vinculación	Nombre
Jefe de Oficina	Carrera Administrativa-Comisión de Servicios	Olga Lucia Vargas Cobos
Profesional Especializado G19	Carrera Administrativa-Derecho Preferencial	Gloria Mercedes López Piñeros
Profesional Universitario 14	Carrera Administrativa	Julián Camilo Cuellar García
Profesional Universitario 14	Carrera Administrativa	Lida Rocío Manrique Garzón
Profesional Universitario G16	Carrera Administrativa	Martha Yesenia García Mejía
Profesional Universitario G14	Carrera Administrativa	Laura González Fontalvo
Profesional Universitario G14	Carrera administrativa-derecho preferencial	Lady Dahiana Tibaduiza Chaparro
Secretaria	Carrera Administrativa	Rosa Libia Londoño Estrada
Técnico Operativo	Carrera Administrativa	Lilibeth Parrado Molano
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Mónica Marcela Ulloa Maz.
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	José Gregorio Bueno Hernández
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Luz Myriam Arias Murcia
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	María Victoria Barrios Gómez
Profesional Especializado	Contrato de Prestación de Servicios	Francisco Javier Pinto González
Profesional Universitario	Contrato de Prestación de Servicios	Oscar Hernando Rojas Suárez

1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Durante la pasada vigencia, la OCI participó activamente en calidad de invitado, con voz pero sin voto, en los siguientes Comités Institucionales programados periódicamente: Comité de Contratación, Comité de Conciliaciones, Comité de Gestión y Desempeño, donde asistió en calidad de invitada y liderado por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, este comité sesiona para la aprobación de documentación adicionalmente participó del Comité para la Revisión por la Dirección, donde se tratan temas relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2015.

En su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Coordinación de Control Interno, la Jefe de Control Interno organizó la realización de 2 sesiones en la vigencia 2020, la primera el día 30/01/2020 para la aprobación del Plan Anual de Auditorías, que incluye las auditorías de gestión con énfasis en riesgos, las auditorías de calidad, los informes de ley y los seguimientos que realiza la OCI. En este Comité se presentaron los resultados del Plan anual de auditorías 2019, el estado de los planes de mejora de los entes de control y las alertas relacionadas con hallazgos encontrados en las auditorías de gestión con énfasis en riesgos.

En la segunda sesión del Comité del 30 de Julio 2020, se realizó la presentación sobre la modificación al Plan anual de Auditorías debido a retrasos presentados por las contingencias ocasionadas por la Pandemia del COVID 19 y un seguimiento contingencial realizado por la oficina relacionado con este tema; en este Comité la jefe de la OCI generó las alertas relacionadas con recurrencias de hallazgos, que se identificaron en los dos tipos de auditorías, también se realizó una segunda revisión de los avances en las metas de plan de desarrollo y modificaciones en el Plan Anual de Auditorías 2020 con respecto a fechas, debido a contingencias del personal de la OCI y a la pandemia.

Ahora bien, en cumplimiento de la función asesora, en el Comité de Gestión y Desempeño, se llevó a dicha instancia, los siguientes temas de los cuales se realizaron las recomendaciones o revisiones así:

Relación de las actas dónde ha participado la OCI en el Comité de Gestión y Desempeño	
Fecha del Acta	Temas Tratados
24 de abril de 2020	Resultados Plan de Adecuación ,brechas 2020,Plan de Gestion y Desempeño ,avances mesas de trabajo
28 de Abril 2020	Socialización Plan de Adecuación, socializacion plan de transparencia, formato de creación de mesas técnicas.
7 de Septiembre de 2020	Politica de Calidad .politica ambiental,politica de seguridad de la información

Con la información presentada en el Comité Coordinador de Control Interno, la alta dirección pudo tomar decisiones con respecto al mejoramiento del Sistema de Control Interno Institucional, gestión de los planes de mejoramiento con entes de control, revisión de los mapas de riesgos.

Para la vigencia 2020 se presentaron situaciones administrativas en el personal de planta, se mencionan algunas de ellas: por derecho preferencial fueron asignados los siguientes cargos , un profesional universitario grado 16 y dos profesionales universitarios grado 14.

Frente a los planes de mejoramiento de la entidad, se puede determinar que:

La Secretaría Distrital de Salud - SDS cuenta con 175 acciones abiertas producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General y la Contraloría de Bogotá, que son objeto de los análisis en lo que sigue del presente informe.

Según la fuente que los genera y su estado, están distribuidos de la siguiente manera:

Fuente	Incumplidas	Abiertas	Inefectivas	Cerradas	Total
Contraloría de Bogotá FFDS 2017 a 2020	7	93	4	149	253
Contraloría de Bogotá SDS 2017 - 2020	5	42	3	71	121
Contraloría General 2011 a 2020	0	16	0	43	59
Total	12	151	7	263	433

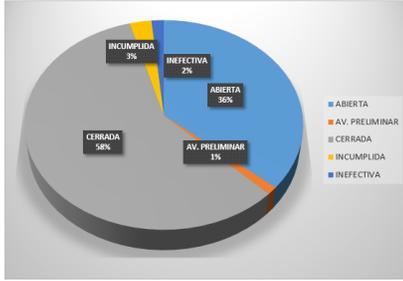
Relacionado con las auditorías de calidad y de gestión para el cierre de la vigencia (con corte 1 de enero 2019 a 31 de diciembre 2020) se encuentran de la siguiente forma:

Tipo	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas
Auditorías de Calidad	31	84
Auditorías de Gestión	96	182

Fuente base de datos aplicativo Isolucion dir. Planeacion Institucional y Calidad

A continuación se presentan los porcentajes de acciones de las auditorías externas realizadas por los entes de control

2. ESTADO ACTUAL AUDITORIAS ENTES DE CONTROL AUDITORIAS CONTRALORÍA DE BOGOTÁ FFDS 2017 - 2020

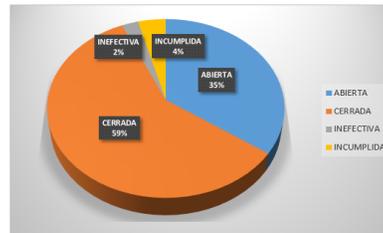


TOTAL ACCIONES 256

ESTADO DE ACCIONES	NUMERO
ABIERTA	93
AV. PRELIMINAR	3
CERRADA	149
INCUMPLIDA	7
INEFECTIVA	4

* Fuente: Estado de hallazgos FFDS-SIVICOF. Corte ENERO 2021.

2.1 AUDITORIAS CONTRALORÍA DE BOGOTÁ SDS 2017 - 2020

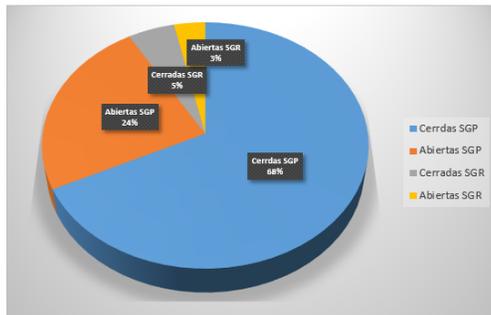


TOTAL ACCIONES 121

ESTADO DE ACCIONES	NUMERO
ABIERTA	42
CERRADA	71
INEFECTIVA	3
INCUMPLIDA	5

* Fuente: Estado de hallazgos SDS-SIVICOF. Corte ENERO 2021.

2.2 ENTE DE CONTROL CONTRALORÍA GENERAL 2011 A 2020



TOTAL DE ACCIONES 59

ESTADOS DE ACCIONES	NUMERO
Cerradas SGP	40
Abiertas SGP	14
Cerradas SGR	3
Abiertas SGR	2

Para la vigencia 2020 la Contraloría General de la República, realizó auditoría de Actuación Especial de Fiscalización al FFDS.
Tema: Contrato de Suministros
Código Cto: CO1.PCCNTR.1532658
El Plan de Mejoramiento fue reportado en aplicativo SIRECI el 28/12/2020.

*SGP: Sistema General de Participaciones
*SGR: Sistema General de Regalías

Fuente: Matrices Planes de Mejoramiento. Corte ENERO 2021.

Dentro de los principales temas encontrados u otros potenciales riesgos sobre los cuales deben establecerse acciones de mejora por parte de las líneas estratégicas de defensa se encuentran los siguientes temas:

- Prescripción de saldos a favor producto de la SDS.
- Recuperación y cobro de incapacidades.
- Gestión documental de los procesos contractuales.
- Supervisión de contratos.
- Falta de aprobación de pólizas en el SECOP para persona natural o jurídica
- Conciliación y depuración entre dependencias.
- Publicación de información en el SECOP.

- Infraestructura –obras inconclusas incumplimiento de cronogramas.

Desde la información presentada se generaron las siguientes alertas a la línea estratégica de defensa:

- Deficiencia en los tiempos de respuestas, eficiencia y oportunidad en los planes de mejoramiento.
- El proceso de Gestión del Talento Humano presenta continuamente retrasos e incumplimientos en su gestión 3 (AC), 19 (NC)
- Incumplimiento de requisitos de atención al usuario interno, tiempos de respuesta, actualización de datos y gestión de requerimientos. (Contratación).
- Falta de actualización en la documentación que estandariza la gestión de los procesos.
- Deficiencia en la transferencia del conocimiento debido a situaciones administrativas de la entidad.

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Con respecto a este rol, durante la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno adelantó las siguientes actividades:

- ✓ Se brindó asesoría y acompañamiento permanente por parte de los integrantes del equipo de Control Interno a todos los procesos institucionales en la generación de planes de mejoramiento producto de las auditorías de gestión y las de entes de control.
- ✓ Se asistió a todas las reuniones programadas por los Comités de Contratación y Conciliaciones generando las recomendaciones a la aplicación de controles para la gestión transparente de los procesos.
- ✓ Se efectuó seguimiento, asesoría y acompañamiento a los procesos, en la proyección de respuestas dirigidas a los Entes de Control.
- ✓ Se brindó asesoría y acompañamiento para el cumplimiento de los mandatos de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información.
- ✓ La Oficina de Control Interno coadyuvó a la visita de mantenimiento de la Certificación de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 – en Octubre de 2020.
- ✓ Para este periodo y debido a la contingencia ocasionada por el COVID los recursos para actividades de sensibilización fueron trasladados para otras prioridades de la Entidad.
- ✓ Acompañamiento en la implementación y desarrollo del MIPG y la articulación con el Sistema Integrado de Gestión desde el rol que se desempeña como tercera línea de defensa.
- ✓ Coordinación y ejecución de las Auditorías de Calidad en los 20 procesos institucionales.
- ✓ Seguimiento semestral a planes de mejoramiento que la entidad ha suscrito con entes de control, para prevenir el incumplimiento de los mismos y por ende posibles sanciones.
- ✓ Seguimiento a los planes de acción producto de las auditorías de calidad y de gestión con énfasis en riesgos generando alertas como por ejemplo comunicaciones enviadas a la administración saliente para el cierre y gestión de las acciones contenidas en el aplicativo Isolucion.

- ✓ Seguimiento a las acciones desplegadas de los tres seguimientos al Plan anticorrupción de la SDS para el 2019.
- ✓ Seguimiento a la normativi
- ✓ Realización de auditoria a la implementacion del MIPG con la generación de acciones para abordar los riesgos en el marco de la implementación de las politicas.
- ✓ Se realizó la evalaución independiente al sistema de control interno (Decreto 2106 de 2019 Art 156.) generando las alertas para el mejoramiento del sistema.

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

En desarrollo de las auditorías internas que se realizaron durante la vigencia 2020, los profesionales de la Oficina de Control Interno analizaron los mapas de riesgos de cada proceso, y emitieron las recomendaciones pertinentes para la mejora en la identificación y valoración de riesgos, así como en el establecimiento de controles efectivos.

La Oficina de Control Interno realizo autoevaluación de sus riesgos semestralmente y se pudo evidenciar que ningun riesgo se materializó en la vigencia 2020.

En cumplimiento de la normatividad relacionada con el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno, en lo transcurrido de la vigencia 2020, realizó tres seguimientos al mapa institucional de riesgos de corrupción y emitió recomendaciones para su mejoramiento.

Los informes se encuentran publicados en el link de transparencia página WEB en la ruta:

<http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/PlanAnticorrupcion.aspx?RootFolder=%2FPAac%5F2019%2F2020%2FSeguim%5FPAAC&FolderCTID=0x012000D8540CB42D3E9E429A9369E171E25D1A&View=%7B9A51A701%2DA86E%2D48AC%2DBECC%2D2C28C5B14D6A%7D>

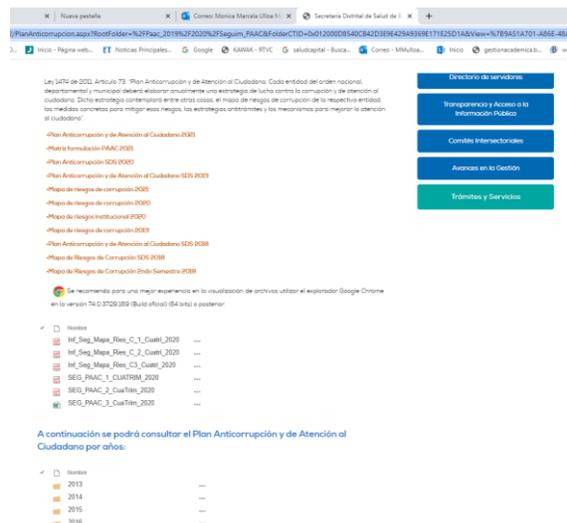


Imagen página WEB seguimiento al mapa de riesgos de corrupción

Ruta 4to inf. Seg. al PAAC 2020:

<http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/PlanAnticorrupcion.aspx?RootFolder=%2FPAac%5F2019%2F2020%2FSeguim%5FPAAC&FolderCTID=0x012000D8540CB42D3E9E429A9369E171E25D1A&View=%7B9A51A701%2DA86E%2D48AC%2DBECC%2D2C28C5B14D6A%7D>

4. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Dando cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas, la Oficina de Control Interno cumplió con la elaboración de todos los informes que por ley debe ejecutar y en pro de la transparencia, dichos informes se encuentran en la página WEB de la SDS y fueron realizados de acuerdo a la programación del Plan anual de auditoría.

Desde la Oficina de Control Interno, se adelantó seguimiento a la gestión institucional con relación al acatamiento de recomendaciones que fueron emitidas en distintos informes emitidos por la Veeduría Distrital y que tiene la siguiente relación:

E	F	G	H	I
ENTE DE CONTROL	ENTIDAD AUDITADA	DEPENDENCIAS RESPONSABLES	CONCEPTO	SITUACION ACTUAL
Veeduría Distrital	SDS-FFDS	Talento Humano	4 RECOMENDACIONES	Último seguimiento sept. 30 de 2020
Veeduría Distrital	SDS-FFDS	Dir. Financiera IVC Salud Pública Ofic. Asuntos Disciplinarios Talento Humano	10 RECOMENDACIONES	Último seguimiento sept. 30 de 2020
Veeduría Distrital	SDS-FFDS	Dir. Infraestructura	2 RECOMENDACIONES	Último seguimiento sept. 30 de 2020
Veeduría Distrital	SDS-FFDS	IVC prestadores	5 RECOMENDACIONES	Último seguimiento sept. 30 de 2020 Pendiente acciones para 2021 y 2022

En este aparte es necesario aclarar que la Contraloría de Bogotá, audita tanto a la Secretaría Distrital de Salud, como al Fondo Financiero Distrital de Salud, que es un fondo cuenta sin planta de personal propia y que se encarga de recaudar y administrar los

recursos del situado fiscal, rentas cedidas, impuesto al valor agregado por seguros obligatorios de vehículos a motor y en general la totalidad de los recursos captados y provenientes de diferentes fuentes públicas y privadas destinadas al sector salud de nuestra ciudad.

A continuación se presenta un consolidado con corte a diciembre de 2019, del estado de las acciones contenidas en los diferentes planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, Contraloría general y diferenciados por SDS y FFDS:

Fondo Financiero Distrital de Salud 2020

ESTADO DE LAS ACCIONES FFDS	TOTAL
TOTAL HALLAZGOS AUD 2020	-
AUD 203 -2020	<u>24</u>
AUD 510 -2020	<u>2</u>
AUD 213 -2020	<u>2</u>
TOTAL	<u>28</u>
TOTAL ACCIONES AUD 2020	<u>64</u>
ACCIONES CERRADAS EN AUD 2020	<u>101</u>
ACCIONES INCUMPLIDAS EN AUD 2020	<u>7</u>
TOTAL ACCIONES INEFECT EN AUD 2020	<u>0</u>

Secretaría Distrital de Salud

ESTADO DE LAS ACCIONES SDS	TOTAL
TOTAL HALLAZGOS AUD 2020	
AUD 209 -2020	10
AUD 504 -2020	2
AUD 506 -2020	8
TOTAL	20
TOTAL ACCIONES AUD 2020	30
ACCIONES CERRADAS EN AUD 2020	1
ACCIONES INCUMPLIDAS EN AUD 2020	5
TOTAL ACCIONES INEFECT EN AUD 2020	0

Contraloría General de la República

ESTADO DE LAS ACCIONES SDS	TOTAL
TOTAL HALLAZGOS AUD a corte 2020 SGP-SGR	7
TOTAL ACCIONES AUD a corte 2020 SGP-SGR	16
	-
ACCIONES CERRADAS	3
AUD Actuación Especial de Fiscalización al FFDS Contrato de Suministros CO1.PCCNTR.1532658	
TOTAL HALLAZGOS AUD a corte 2020	1
TOTAL ACCIONES AUD a corte 2020	2

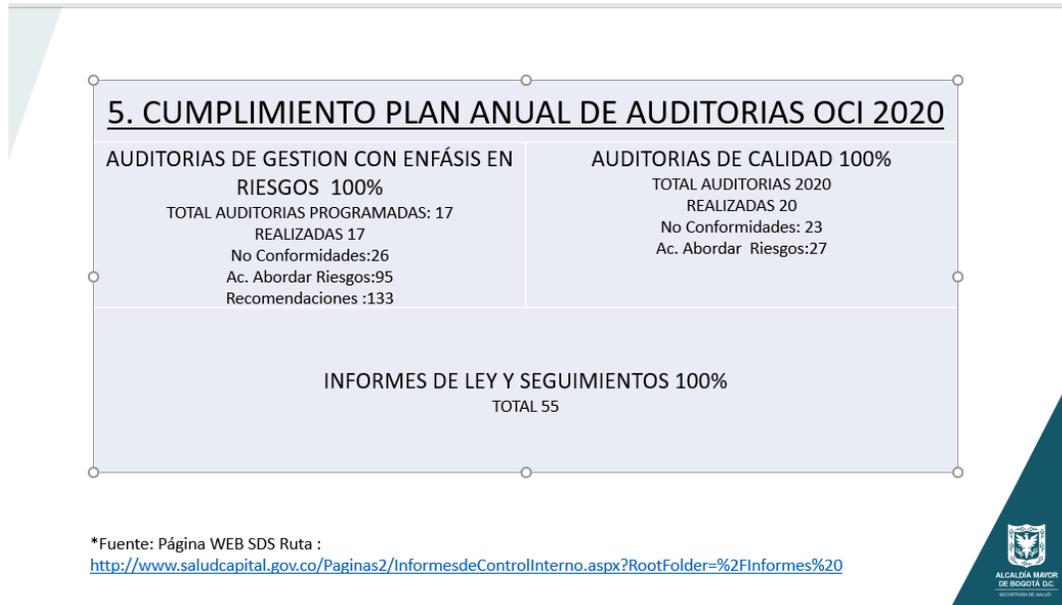
Es importante resaltar el avance con respecto al cierre de las acciones a cargo de la Entidad ya que luego de las auditorías realizadas por parate de los entes de control durante el 2020, se logró el cierre de 105 acciones.

La Oficina de Control Interno, realiza de manera semestral el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de Control y asiste técnicamente a la entidad para responder a los diferentes organismos..

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno por parte de la Oficina de Control Interno se realizó mediante dos vías a través de las auditorías y seguimientos de ley ejecutados en la vigencia y la evaluación independiente al sistema de control interno , con el propósito de identificar no conformance, acciones para abordar los riesgos en la gestión y contribuir al logro de los objetivos de la Entidad.

Como elemento de control que contribuye a la retroalimentación del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno realizó desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, los seguimientos y actividades previstas en el Plan Anual de Auditorías mediante el ejercicio de auditoría y todo el proceso que conlleva a éste, mesa de apertura de cierre, acompañamiento y asesoría en la formulación de planes de mejoramiento y dejando como evidencia un informe final y ejecutivo de cada una de las auditorías realizadas y cuyos resultados fueron socializados a los responsables de los procesos, y publicados en la pagina WEB de la Entidad en el link: [Transparencia y acceso a la información publica/ 7. Control / 7.2 Reportes de Control Interno/ Auditorías Específicas 2020.](#)



Para ejecutar las auditorías, la OCI estableció el enfoque de las auditorías basado en los riesgos identificados y los potenciales que se podrían identificar por parte del equipo auditor, tomando diferentes insumos, entre los que se puede nombrar:

- Evaluación de Gestión de riesgos y controles identificados en cada proceso teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la autoevaluación del control realizada por cada uno de los procesos.
- Mapa de riesgos de corrupción.
- Informes de Revisión por la Dirección efectuada en la vigencia 2019 como parte de la evaluación formal sistemática y documentada.
- Información de hallazgos provenientes de auditorías efectuadas por entes de control.
- Avances en ejecución presupuestal y cumplimiento de las metas.
- Quejas y reclamos presentados en el proceso.
- Revisión del marco normativo
- Proyectos de Inversión – especialmente los que responden a metas de Plan de Desarrollo Distrital.

Desde el enfoque basado en riesgos, es importante comprender y evaluar el riesgo inherente al que las actividades de cada proceso están expuestas. Lo anterior, implica profundizar en la evaluación de los controles internos, de forma tal que con base en los resultados de su evaluación se identifiquen: Actividades críticas del proceso evaluado, políticas, planes, programas, proyectos, procesos o temas de interés a auditar y se establezcan adecuadamente el alcance de las pruebas de auditoría a aplicar. Es necesario también que los procesos sean conscientes de la importancia de la gestión de riesgos como un proceso dinámico y permanente que no se puede limitar a la programación contenida en los planes operativos de gestión y desempeño.

Entre enero y diciembre de 2020, se ejecutaron un total de 17 auditorías específicas, las cuales se describen a continuación:

1. Seguimiento a las diferentes etapas de construcción de las Centrales de Urgencias en las cuatro subredes, ejecutadas a través de Convenios y/o Contratos.
2. Seguimiento al cumplimiento metas Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos"
3. Auditoria para la adquisición de la dotación hospitalaria para puntos de atención en funcionamiento.
4. Auditoria a las obras de adecuaciones de la S.D.S. y sus sedes en custodia.
5. Auditoría nombramientos en planta, derechos preferenciales y nómina en lo relacionado con primas técnicas.
6. Auditoria Gestión Financiera - Estados de Cuenta.
7. Auditoria a Contratación Directa Personas Jurídicas (convenios, contratos, tienda virtual) en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual
8. Auditoria Sistema Integrado Gestión Documental.
9. Auditoria al Sistema General de Regalías y Sistema General de Participaciones.
10. Auditoría a la evaluación del impacto en la gestión de la Subsecretaría de Participación Social y Servicios a la Ciudadanía.
11. Auditoria a Dirección Financiera - Controles establecidos en los sistemas de información para el giro de los recursos.
12. Auditoria a los recursos de funcionamiento que la SDS entrega a los Tribunales de Ética (médica, odontológica y de enfermería).
13. Auditoría indicadores de salud del Plan Territorial y el Modelo Integrado de Atención en Salud (MIAS), Resultados en salud, protocolos, guías y sus aplicaciones.
14. Seguimiento a la armonización en proyectos de inversión y definición del Plan de Desarrollo Distrital - Metas de Salud y su articulación con los objetivos del milenio y de Desarrollo Sostenible.
16. Auditoria a la implementación de las políticas del MIPG teniendo en cuenta los requerimientos del cuestionario FURAG.
17. Auditoria al Repositorio SALUD-DATA.

En cumplimiento de la Ley 909 de 2004, durante el mes de enero de 2020, se realizó la Evaluación de la Gestión por Dependencias, emitiendo los informes de:

- ✓ Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud.
- ✓ Dirección de Salud Colectiva.
- ✓ Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva.
- ✓ Dirección de Planeación Institucional y Calidad.
- ✓ Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud.
- ✓ Dirección de Calidad de Servicios de Salud.
- ✓ Dirección de Provisión de Servicios de Salud.
- ✓ Dirección TIC.
- ✓ Dirección Financiera.
- ✓ Dirección Administrativa.
- ✓ Oficina Asesora Jurídica.
- ✓ Oficina de Asuntos Disciplinarios.
- ✓ Oficina Asesora de Comunicaciones.
- ✓ Dirección de Infraestructura y Tecnología.

- ✓ Dirección de Planeación Sectorial.
- ✓ Dirección de Gestión del Talento Humano.

- ✓ Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud.
- ✓ Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.
- ✓ Dirección Servicio a la Ciudadanía.

Con base en los resultados por cada dependencia, se emitió y publicó en la página web de la entidad, el documento denominado “Informe consolidado de evaluación de gestión por dependencias - vigencia 2019”.

En el mes de julio de 2020, se elaboró el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno, el cual se publicó en la página Web de la Entidad.

Se realizaron los 3 seguimientos que por ley debe adelantar la OCI, al cumplimiento de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de los Mapas de Riesgos de Corrupción definidos por la entidad.

Se elaboró el Informe de Control Interno Contable CHIP (Vigencia 2019) FFDS y SDS, los cuales fueron publicados en la página Web y adicionalmente se incluyeron en los aplicativos de la Contaduría General de la Nación y en el aplicativo “Bogota Consolida” y enviados también a la Contraloría General de la Nación y Veeduría Distrital.

Se elaboró Informe CBN-1038 de gestión anual de la Oficina de Control Interno y se hizo el debido reporte en la cuenta anual que se presenta a la Contraloría Distrital a través del aplicativo SIVICOF.

Se realizó el seguimiento y consolidación de avances del Plan de Mejoramiento del FFDS y SDS suscritos con la Contraloría de Bogotá -Formato CB-0402S y se presentó en la cuenta anual que se debe reportar a ese ente de control.

Se realizaron seguimientos al Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Nación a corte 31 de diciembre 2020, los cuales fueron remitidos a la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría de Hacienda.

Se emitieron los Informes Trimestrales de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal del FFDS y SDS y fueron publicados en la página Web de la Entidad.

Se elaboró y remitió oportunamente el Informe Derechos de Autor Software - vigencia 2020, en cumplimiento de la Circular 12 de 2007.

Se realizaron trimestralmente los Informes de seguimiento al SIPROJ, en cumplimiento de las directrices emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá Decreto 430 de 2018 y el Decreto 212.

De manera trimestral, se remitieron a la Supersalud, los reportes institucionales definidos en la Circular Única de 2005.

Trimestralmente, se elaboraron los Informes de Seguimiento en la Austeridad del Gasto y fueron publicados en la página web de la Entidad Decreto 492 de 2019

En coordinación con la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la SDS, se emitieron dos Informes en cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 y fueron remitidos oportunamente a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Se elaboraron los Informes de seguimiento a SDQS, correspondientes al II semestre 2020, fué publicado en página web de la Entidad.

Se emitieron los Informes requeridos en cumplimiento del Decreto 371 de 2010 (Contratación, Atención al Ciudadano, Participación Ciudadana y Control Social), los cuales fueron publicados en la página web.

Las anteriores actividades se realizaron en cumplimiento del Plan Operativo de gestión y desempeño (POGD) 2020 de la Oficina y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020, aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno.

Planes de Mejoramiento derivados de auditorías

Con base en los resultados de las auditorías internas de calidad y específicas, los responsables de los procesos formularon en el aplicativo ISOLUCION los respectivos planes de mejoramiento con el fin de subsanar las causas de los hallazgos evidenciados.

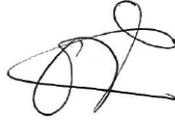
Estos planes son objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno hasta el cierre de los mismos buscando el mejoramiento institucional.

CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno de la SDS, en su papel de evaluador independiente, asesor, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, dio cumplimiento al Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) y al Plan Anual de Auditorías vigencia 2020, el cual fue aprobado en Comité Coordinador de Control Interno efectuado en enero 30 de 2020.
- Desde la OCI se asesoró a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo y financiero, evaluando los planes establecidos, y orientando la formulación de acciones correctivas y de mejora para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos.
- Mediante todas las actividades de asesoría, acompañamiento tanto a las dependencias auditadas como a la alta dirección, se promovió el entendimiento de los roles y responsabilidades en toda la entidad con respecto al sistema de control interno y el modelo de las líneas de defensa para el mejoramiento organizacional y el fortalecimiento del MIPG.
- En este sentido, en desarrollo del proceso de mejoramiento continuo para la Entidad y la lucha contra la corrupción, la Oficina de Control Interno realizó auditorías internas programadas, así como los seguimientos a los planes de mejoramiento, a los diferentes procesos y al cumplimiento de los requerimientos establecidos por los entes de control, de acuerdo con la normatividad vigente. Así mismo cumplió a cabalidad con su rol de valoración de riesgos, y con el fortalecimiento a la cultura de autocontrol al interior de la Entidad, buscando el mejoramiento continuo.

Fuente: Información y evidencias gestión Oficina de Control Interno – 2020, Página WEB institucional ..

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz



OLGA LUCIA VARGAS COBOS

Jefe Oficina de Control Interno